



La cultura
es de todos

Mincultura

La cultura es de todos Mincultura Fecha: 2020-06-24 08:26:12

Al contestar y/o consultar por favor cite este N°

Radicado: MC0029212020



Remitente: MARIANA SALNAVE SANIN
Destinatario: CARMEN INES VASQUEZ CAMACHO
Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: Informe auditorías intern
Anexos: Folios:

Bogotá D.C., 23 de Junio de 2020

Señora:
Ministra Carmen Inés Vásquez Camacho
Ministerio de Cultura
Ciudad

Asunto: Informe auditorías internas de gestión, vigencia 2019 y febrero 2020

Respetada Señora Ministra, Reciba un atento saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta envié a usted el Resultado del Ciclo de Auditorías Internas de Gestión vigencia 2019 y febrero de 2020, realizadas en el marco del Programa Anual de Auditorías 2019 y a las solicitudes de seguimiento eventual, requeridas por la Alta Dirección.

Quedo atenta a sus inquietudes o comentarios.

Cordialmente,

Mariana Salnave Sanín
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Elaboró: Juan Manuel Manrique Ramírez, Profesional Oficina de Control Interno
Jeimmy León Casas, Profesional Oficina de Control Interno

CC. Dr. Julian David Sterling Olave, Secretaria General
Dr. Alfredo Rafael Goenaga, Jefe Oficina de Planeación
Dr. Jose Ignacio Argote, Viceministro de Fomento Regional
Dr. Pedro Felipe Buitrago, Viceministro de la Creatividad y la Economía Naranja

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

INFORME AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN, VIGENCIA 2019 y FEBRERO 2020

Resultados del Ciclo de Auditorías Internas de Gestión vigencia 2019 y febrero 2020, realizadas en el marco del Programa Anual de Auditorías 2019 y de las solicitudes de seguimiento eventual, requeridas por la Alta Dirección.

Informe elaborado por:

JUAN MANUEL MANRIQUE R
JEIMMY LEÓN CASAS

Revisado por:

MARIANA SALNAVE SANIN

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
Mayo del 2020

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno está definida en la Ley 87 de 1993¹, como la dependencia encargada de medir y evaluar los planes establecidos y sugerir correctivos para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos.

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017², esta oficina se permite presentar, el informe correspondiente al Ciclo de Auditorías Internas de Gestión, vigencia 2019 y auditoría eventual del año 2020, adelantadas con el fin verificar el estado del Sistema de Control Interno y el cumplimiento de la gestión de cada proceso en el Ministerio de Cultura.

La Oficina de Control Interno lideró dentro del Programa Anual de Auditorías 2019 - 2020, el desarrollo de auditorías combinadas y de gestión en los procesos del Ministerio, con el apoyo de cinco (5) auditores internos de Gestión.

Este informe incorpora los resultados evidenciados en 5 capítulos a saber: en el primero se presentan los resultados generales de las auditorías en el Ministerio; en el segundo, se da cuenta de los estados de los hallazgos, tipos y por proceso; en el tercero, fortalezas del ciclo de auditorías; en el cuarto se presentan las recomendaciones para el ciclo de auditorías y el quinto capítulo contiene las conclusiones generales del ciclo de auditoría de gestión.

1. RESULTADOS DEL CICLO DE AUDITORÍAS DE GESTIÓN.

El presente capítulo, resume los resultados del Programa Anual de Auditorías 2019 y la auditoría eventual del 2020, en lo relativo a las auditorías internas de Gestión.

La programación del ciclo de calidad fue aprobada por el Comité de Coordinación de Control Interno mediante acta del 04 de marzo de 2019, y las auditorías, de acuerdo con lo programado, se desarrollaron entre los meses de febrero y diciembre del 2019, la auditoría eventual se desarrolló en enero y febrero del 2020.

Los criterios para el desarrollo de las auditorías fueron: los procesos, procedimientos, proyectos, planes, requisitos y normas según corresponda al proceso auditado; Plan Nacional de Desarrollo, Ley 397 de 1997³ y aquellas que

¹ Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones

² Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública

³ Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.



la modifiquen o adicionen; Ley 80 de 1993⁴; Ley 1150 de 2007⁵; Ley 1474 de 2011⁶; Decreto 1082 de 2015⁷; Manual de Contratación Pública; Manual de Supervisión y/o interventoría de contratos y convenios del Ministerio de Cultura; mapas de riesgos, indicadores de ISOLUCION Y cumplimiento del rol de supervisión e interventoría.

Procedimiento de Nómina P-GGH-002; Instructivo Novedades Administrativas I-GGH-006 y las normas relacionadas con la liquidación y Pago de nómina. Sistemas de información asociados e ISOLUCION, requisitos legales, seguimiento y medición a los planes de mejoramiento, controles, indicadores, mapas de riesgos.

Dentro del ciclo de auditorías 2019, se programaron inicialmente ocho (8) auditorías de Gestión y una auditoría combinada (1), como parte del Programa Anual de Auditorías, para un total de nueve (9) auditorías internas de gestión.

Así mismo, como parte de las auditorías 2018 y dentro de los compromisos adquiridos, en la presente vigencia se realizó la auditoría al contrato de Vigilancia y Aseo.

PROCESO	AREA INVOLUCRADA	TIPO DE AUDITORÍA
Gestión Administrativa y de Servicios	Contrato de Vigilancia y Aseo	Gestión
Gestión Financiera	Financiera	Combinada (Gestión, Calidad)
Todos los Procesos	Convenios Interadministrativos y Proyectos de Inversión	Gestión
Creación y Memoria	Comodato 2907/17 Escuela Taller Cartagena	Gestión
Todos los Procesos	Interventoría y Supervisión de Contratos	Gestión
Gestión Humana	Seguridad y Salud en el Trabajo	Gestión
Gestión Documental	Gestión Documental	Gestión
Gestión Administrativa y	Inventario de Bienes	

⁴ por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

⁵ Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

⁶ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

⁷ por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



de Servicios	Patrimoniales a Cargo de Administrativa	Gestión
Todos los Procesos	Seguimiento a hallazgos de Gestión y CGR, Vigencias 2016,2017 y 2018	Gestión

Fuente. Programa Anual de Auditorías aprobado en Comité de Coordinación de Control Interno del 4 de marzo de 2019.

Tabla 1.

Auditorías de Gestión Programa Anual de Auditorías 2019

Dentro de las 9 auditorías previstas dentro del Programa Anual de Auditorías, con corte a 20 de diciembre de 2019, se realizaron 7 Auditorías del Programa inicial:

1. Combinada al Grupo de Financiera
2. Contrato de vigilancia y aseo
3. Interventoría y Supervisión de Contratos
4. Convenios Interadministrativos y Proyectos de Inversión
5. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
6. Inventario de Bienes Patrimoniales y
7. Seguimiento a los Hallazgos de Gestión y de Contraloría vigencias 2016, 2017 y 2018;

Pendientes por desarrollar, la Auditoría al Comodato 2907 de 2017 y a Gestión Documental.

Respecto a la tabla 1, es importante aclarar que la Auditoría interna de Gestión al Comodato 2907/17 de Escuela Taller Cartagena, fue modificada, por solicitud de Secretaría General, toda vez que se realizó un cambio de director en la escuela y no considero prudente adelantar la auditoría en la fecha programada.

El cambio por la auditoría al Programa de Fortalecimiento a Museos previa autorización de la señora Ministra, se notificó en Comité Directivo.

Dicha auditoría inició en diciembre de 2019 y la misma se adelantará y culminará en la vigencia 2020, debido a que el programa ha tenido cambios de Director, y se requieren recursos para viajar y adelantar visitas a los museos; además del inicio de la coyuntura de la pandemia COVID-19 y la cuarentena, entre otros.

Tras la visita de auditoría externa, adelantada en el mes de agosto, por parte del Archivo General de la Nación – AGN se tomó la decisión del cambio de la Auditoría de Gestión Documental, por la Auditoría al Programa Nacional de



Escuelas Taller y el Programa de Cualificaciones; no obstante, por falta de personal de planta y de contratos de prestación de servicios en la Oficina de Control Interno, está Auditoría se realizará en la vigencia 2020.

Así mismo, la verificación al cumplimiento del Plan de Mejoramiento a la Auditoría adelantada por el Archivo General de la Nación al Ministerio, se realizará en el 2020.

Conforme a lo anterior, con corte al 20 de diciembre de 2019 y como resultado del cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, se obtiene un cumplimiento parcial del 93% en el Programa Anual de Auditoría para la Oficina de Control Interno.

El equipo auditor que adelantó el ciclo de auditorías de Gestión 2019 fue el siguiente: (ver tabla 2)

EQUIPO AUDITOR DE GESTIÓN 2019

Mariana Salnave Sanin (Líder)
Juan Manuel Manrique Ramírez
Sandra Irene León León
Jeimmy León Casas
Blanca Lilia Naranjo Sanabria
Helmer Antonio Silva Ladino

Tabla 2

2. ESTADO DE LOS HALLAZGOS

De las 7 auditorías realizadas durante la vigencia 2019, como se mencionó anteriormente, se obtuvieron 20 hallazgos de gestión.

Se presentan las dependencias que recibieron auditoría interna y los hallazgos de gestión identificados. (Ver tabla 3)

Hallazgos de Gestión

DEPENDENCIA	TOTAL, HALLAZGOS IDENTIFICADOS
Gestión Administrativa y de Servicios	3
Gestión Financiera y Contable	2
Gestión Humana	3



Dirección de Artes	1
Dirección de Patrimonio	1
Museo Nacional	4
Teatro Colón	1
Oficina Asesora de Planeación	1
Oficina Asesora Jurídica	1
Grupo de Música	1
Grupo de Contratos y Convenios	2
Total	20

Tabla 3

Para la vigencia 2020, Secretaría General, solicitó Auditoría eventual al Procedimiento de Nomina, la cual se realizó para los meses de enero y febrero del 2020, con el siguiente resultado:

Auditorías Eventual 2020

PROCESO	AREA INVOLUCRADA	TIPO DE AUDITORÍA
Grupo de Gestión Humana	Procedimiento de Nómina	Gestión

Hallazgos de Gestión - 2020

DEPENDENCIA	TOTAL, HALLAZGOS IDENTIFICADOS
Grupo de Gestión Humana	2

2.1 Análisis de los Hallazgos de Gestión vigencia 2019 y auditoría eventual 2020.

Producto del análisis hecho a los hallazgos de gestión identificados, se evidencia que se encuentran orientados a:

1. Articulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Controles a los riesgos y peligros identificados y evaluación de impactos.
2. Debilidad en los apoyos a la supervisión, por parte de las dependencias que manejan presupuesto y que celebran contratos y/o suscriben convenios.
3. Debilidades en la gestión documental de los contratos y convenios, soportes que hacen parte de la ejecución contractual como, informes de

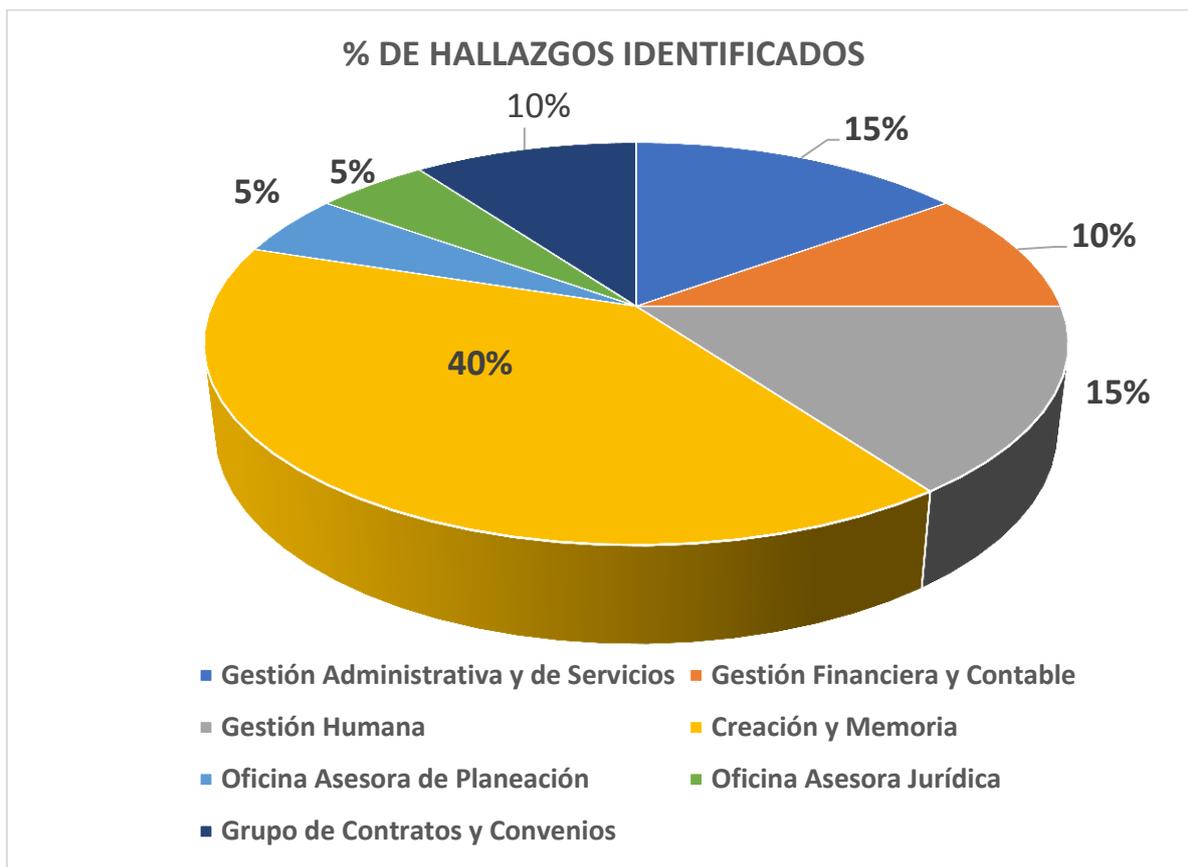


- supervisión, actas de liquidación, desactualización de Sistemas AZ Digital, SECOP II.
4. Falta de control en la utilización de registros y formatos de la Entidad.
 5. Diferencias en Saldos en cuentas por cobrar, por concepto de incapacidades de Nómina y pago a cuentas de terceros.
 6. Falta de reuniones del Comité de Cuentas por Pagar.
 7. Inconsistencias en el Informe de Banco Deudores Morosos del Estado.
 8. Debilidad en la exigencia de requisitos legales para la Contratación del personal a cargo en el SG-SST
 9. Debilidad en la Evaluación de Cambios, ni un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo.
 10. Debilidad en un Adecuado control frente al tratamiento de riesgos reportados por el SG-SST
 11. Los archivos de nómina permiten modificación al momento de la transmisión para el pago.
 12. Las deficiencias en el sistema de gestión de Nómina (humano) presentan errores en la elaboración de la Nómina

2.2. Análisis de Hallazgos por Procesos vigencia 2019.

La información correspondiente al año 2019 que presenta la Gráfica 1, da cuenta de los hallazgos detectados por procesos, en dónde el mayor número de hallazgos se concentra en:

- Proceso de Creación y Memoria - 8 hallazgos - 40%.
- Gestión Humana - 3 hallazgos - 15%
- Gestión Administrativa y de Servicios - 3 hallazgos - 15%
- Gestión Financiera y Contable - 2 hallazgos - 10%
- Grupo de Contratos y Convenios - 2 hallazgos - 10%
- Oficina Asesora de Planeación - 1 hallazgo - 5%
- Oficina Asesora Jurídica - 1 hallazgo - 5%



Gráfica 1.

3. FORTALEZAS DEL CICLO DE AUDITORÍAS DE GESTIÓN.

Dentro del ejercicio de coordinación al proceso de auditorías internas adelantado por la Oficina de Control Interno y considerando la responsabilidad frente a la medición y evaluación del Sistema de Control Interno, el Programa Anual de Auditorías aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2019 contempló el ejercicio de auditorías internas de gestión y una combinadas, como herramienta para la verificación de la gestión del Ministerio.

Así mismo, dentro del alcance del Programa se revisó de manera transversal el Proceso de contratación del Ministerio, a partir de la verificación a Contratos de Interventoría, Supervisión y Convenios.

En este sentido, una vez finalizado el ciclo de auditorías, se resaltan como fortalezas, las siguientes;

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



- El respaldo de la Alta Dirección, en especial de la Secretaria General, al ejercicio de las auditorías internas no solo a Control interno sino a las dependencias en la formulación y el cumplimiento de los planes de mejoramiento.
- La participación en las auditorías en la apertura y cierre de los responsables de los procesos, quienes se involucran en los resultados de las auditorías internas.
- La entrega del informe preliminar días antes al cierre de las auditorías, le ha permitido tanto a los auditados como a los auditores, verificar los resultados y realizar los ajustes pertinentes. Así como, determinar qué acciones correctivas son más pertinentes para eliminar los hallazgos.
- En las revisiones que hace secretaria general y las dependencias al presupuesto, se incluye como uno de los puntos el seguimiento a las auditorías internas y a los planes de mejoramiento.
- La elaboración de los planes y el desarrollo de las auditorías contempló la participación de todos los auditores de Gestión de la Oficina, permitiendo abordar de manera interdisciplinaria, con visión y enfoque transversal, cada uno de los seguimientos.
- El abordaje de las diferentes auditorías fue objetivo, independiente y basado en evidencias que permitieron precisar los hallazgos detectados, reflejando así mayor veracidad y exactitud en los resultados.
- En el desarrollo de la auditoría a Contratos, Convenios y supervisión, se consideraron las vigencias 2016 a 2019, incluida la etapa de la liquidación.

4. RECOMENDACIONES PARA EL CICLO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN 2019 y EVENTUAL 2020

- Se sugiere contar para auditorías especializadas, con la contratación de expertos que acompañen por periodos determinados, la verificación de temas importantes como son: auditorías en gestión de riesgos informáticos, auditorías a obras de infraestructura y procesos de conservación y restauración, entre otros.
- Se sugiere considerar para las auditorías posteriores y para la ejecución del Programa Anual de auditorías 2020, la realización de auditorías a partir de la gestión de riesgos del Ministerio de conformidad con lo establecido en el Decreto 648/17; para lo cual se requiere que el Ministerio realice la planeación con enfoque en riesgos.
- Se recomienda para el logro del Programa de Auditorías, la destinación de recursos que aseguren el cumplimiento de las auditorías planificadas cuando éstas impliquen desplazamientos por fuera de la ciudad.
- Asegurar el mínimo del equipo de la oficina de Control Interno con el fin de que se puedan realizar las auditorías y que éstas cuenten con la mirada interdisciplinaria que enriquezca los resultados y por ende las recomendaciones que se realizan producto de las auditorías.



- Finalmente, si bien el equipo de auditores cuenta con las habilidades y competencias necesarias para adelantar un ejercicio integral y objetivo de auditorías, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el enfoque de auditorías basado en riesgos definido por el Decreto 648 de 2017 plantean la necesidad de fortalecer al grupo en cuanto a capacitaciones relacionadas con el tema de auditoría en gestión de riesgos.

5. CONCLUSIONES GENERALES DEL CICLO DE AUDITORÍA

Se resalta el ejercicio de auditorías de gestión y el seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno a todos los procesos del Ministerio y se reconoce, que producto de las evaluaciones por parte de los auditados, los resultados de auditoría generan un impacto positivo dentro del Ministerio.

Se concluye que es de vital importancia e compromiso y respaldo de la Alta Dirección en el ejercicio de la auditoría interna y en la Plan de Mejoramiento, situación que ha fortalecido la evaluación independiente y el mejoramiento continuo en el Ministerio de Cultura.

Producto del ejercicio de auditoría interna de gestión adelantada durante la vigencia 2019 y la auditoría eventual del 2020, se evidencia la necesidad de fortalecer en los auditados, los conocimientos sobre el Sistema de Control Interno de la entidad y la importancia de la auditoría dentro de la mejora.

Se destaca igualmente dentro del ejercicio auditor adelantado, el seguimiento transversal a la contratación y al rol de supervisión, en donde los resultados a la gestión permiten evidenciar el cumplimiento de metas y estrategias de la entidad.

Quedamos atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

MARIANA SALNAVE SANIN
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Elaboró: Juan Manuel Manrique
Jeimmy León Casas

Aprobó: Mariana Salnave Sanin

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co